

Criterios de calificación **2ºESO**:

Primer trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Calentamiento	Rúbrica de calentamiento (1.1.)	8,4%	16,8%
	Trabajo de calentamiento (1.3.)	8,4%	
Futvoley	Rúbrica de futvoley (2.2., 2.3.)	16,6%	24,9%
	Rúbrica competición (3.3.)	8,3%	
Resistencia	Test resistencia (1.1., 1.2.)	16,7%	16,7%
Judo	Rúbrica técnica judo (2.2., 2.3.)	16,6%	24,9%
	Rúbrica competición (3.1.)	8,3%	
Habilidades gimnásticas	Rúbrica de habilidades gimnásticas (2.1., 2.3.)	16,7%	16,7%

Segundo trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Velocidad	Rúbrica competición (1.1, 1.2.)	16,7%	16,7%
Fútbol	Rúbrica técnica fútbol (2.1., 2.3.)	16,6%	33,3%
	Rúbrica competición (3.1., 3.3.)	16,7%	
Petanca y minigolf	Rúbrica técnica petanca (2.2., 2.3.)	16,6%	25%
	Rúbrica competición (5.2.)	8,4%	
Acrosport	Rúbrica acrosport (4.1., 4.2., 4.3.)	25%	25%

Tercer trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Fuerza y flexibilidad	Rúbrica competición (1.5.)	8,4%	25%
	Cuestionario fuerza y flexibilidad (1.4., 1.6.)	16,6%	
Escalada	Rúbrica competición (5.1., 5.2.)	16,6%	25%

	Cuestionario escalada (5.2.)	8,4%	
Skate	Circuito skate (5.1., 5.2.)	16,6%	25%
	Cuestionario skate (5.2.)	8,4%	
Bicicleta	Circuito bicicleta (5.1., 5.2.)	16,6%	25%
	Cuestionario bicicleta (5.2.)	8,4%	

Peso de cada trimestre en la evaluación final

Trimestre	nº de criterios de evaluación trabajados	% valor en la calificación final
Primer trimestre	12	33,3%
Segundo trimestre	12	33,3%
Tercer trimestre	12	33,3%

Si por alguna circunstancia y debido a las necesidades específicas de la materia en alguna evaluación no se pudiera calificar algún apartado, dichos porcentajes deberán ser recalculados. La evaluación final se calificará con la nota media ponderada de las tres evaluaciones parciales del curso.

En un principio puede parecer un sistema complejo de calificación, pero desde el departamento de Educación Física creemos firmemente que bajo la interpretación de la nueva ley educativa, así como el Decreto 65/2022 (que establece que cada competencia específica debe llevar asociada una nota) y las directrices dadas por la Comunidad de Madrid (donde cada instrumento de evaluación debe llevar asociados unos criterios de evaluación), esta es una de las formas más adecuadas de hacerlo.

Para reducir el grado de incertidumbre, es importante al comienzo de cada trimestre, que el alumno tenga claro qué contenidos se van a trabajar, cómo van a ser evaluados y su correspondiente valor en la calificación. Para ello, tendrán un documento con los criterios de calificación de cada trimestre subidos al Aula Virtual de la asignatura.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

Para aquellos alumnos que presenten dificultades a lo largo de alguna situación de aprendizaje o evaluación, se presentan las siguientes **medidas de refuerzo**:

- Actividades de refuerzo sobre los contenidos que se estén trabajando en la evaluación o situación de aprendizaje. Dentro o fuera del CEIPSO.
- Realización en la práctica de progresiones más sencillas, que impliquen un mayor número de secuencias auxiliares, para facilitar la asimilación de los nuevos contenidos.
- Modificación o cambio de algún material para favorecer el aprendizaje.

- Utilización de medios audiovisuales para facilitar en el alumno la observación de sus propias ejecuciones y poder reforzar la asimilación de aquellas actividades donde muestren mayores dificultades de aprendizaje.

En cuanto a las **medidas de recuperación entre evaluaciones**, mencionar que la calificación de las dos primeras evaluaciones son meramente informativas. Estas nos darán una idea de la evolución del alumno y de la adquisición o no de las competencias específicas. De entre las medidas de recuperación **si una evaluación es negativa (por debajo del 5)**, se encuentran:

- Se determinará qué debe recuperar y cómo en base a las competencias específicas con calificación negativa y/o los instrumentos de evaluación no superados.
- En caso de no haber sido evaluado de alguno de los instrumentos de evaluación empleados (por ejemplo en caso de ausencia), se le repetirá la aplicación del mismo si es posible (repetir test) o este se modificará según las circunstancias.

En Junio, antes de la evaluación final, y con las mismas premisas que las establecidas para las anteriores evaluaciones: realizar los test, exámenes teóricos, trabajos teóricos, ejercicios prácticos individuales, etc.